

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



CORREO ARGENTINO	PROCEDENC	FRANQUEO A PAGAR
		CUENTA N° 156

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

33a. REUNION – 2a. SESION DE PRORROGA – 23 DE DICIEMBRE DE 2008

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris
CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
DE LEO, José Andrés
ESPINA, Soledad
LEIVA, Juan Bautista
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
OBIOL, Esteban
OCAÑA, Carlos Eduardo
OLIVERA, Mirta Elsa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
TUNESSI, Juan Pedro
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario
VEROLI, Gerardo

AUSENTES CON AVISO

CURINO, Alejandro
FIGUEROA, Héctor
RUIZ, Julio Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 3 - Manifestaciones y Homenajes.(Pág.3)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.3)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.4)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.5)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.5)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la marcha nacional denominada “El hambre es un crimen – ni un pibe menos”, Exp. 1.884-HCD-2008.(P.7)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 3ra. Edición de “El Peladero Festival”, Exp. 1.890-HCD-2008.(P.7)

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Proyecto de resolución solicitando información sobre los incidentes ocurridos en la Termoeléctrica Luis Piedra Buena, el día 10 de diciembre del corriente año. Exp. 1.918-HCD-2008. (P.7)

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que exija a la empresa prestataria de energía eléctrica de nuestra ciudad la implementación de un sistema local y permanente de atención a los usuarios y refuerce las cuadrillas de emergencia. Exp. 1.904-HCD-2008.(P.8)

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza referido a prórroga vehículos Taxis, solicitado por la Cámara de Taxistas Bahienses, Exp. 1.895-HCD-2008.(P.8)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SALUD PUBLICA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza convalidando el convenio entre la Municipalidad y la Sociedad de Beneficencia Sala de Primeros Auxilios de Cabildo, Exp. 125-HCD-1999.(P.10)

5 - Orden del Día.

- I - Proyecto de comunicación por el que se solicita información en referencia al pavimento de calle Enrique Julio entre 1.200 y 1.300, Exp. 1.755-HCD-2008.(Pág.10)
- II - Proyecto de comunicación por el que se solicita informe en referencia a la obra de desagües cloacales de Villa Muñiz y Barrio El Sol, Exp. 1.757-HCD-2008.(Pág.10)
- III - Proyectos de decreto por los que se les otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad, Exptes. 1.570-HCD-

2004, 1.693, 1.694, 1.695 y 1.733-HCD-2008.(Pág.10)

- IV - Proyectos de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad, Exptes. 1.585, 1.655 y 1.659-HCD-2008.(Pág.11)
- V - Proyecto de ordenanza por el que se reserva al nombre de Ampelio Liberali a una plaza de Ingeniero White. Deróguese la Ordenanza N° 14.910, Exp. 1.688-HCD-2008. (Pág.11)
- VI - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, a la señora María Nora Roldán, Exp. 1.550-HCD-2008. (Pág.11)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe si los vehículos comunales poseen la VTV aprobada, Exp. 1.287-HCD-2008.(Pág.11)
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra de Construcción de pavimento intertrabado en la calle Cacique Venancio (altura al 1.700), entre Haití y Baigorria, Exp. 1.749-HCD-2008.(Pág.11)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando información sobre monto recaudado y obras proyectadas en el marco de la Ordenanza N° 5.409 y su modificatoria, Ordenanza N° 12.666, por la que se crea el "Fondo para obras de ampliación de gas domiciliario", Exp. 1.590-HCD-2008.(Pág.11)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que incluya en la nómina de bienes patrimoniales municipales al edificio de la Iglesia Evangélica Valdense, Exp. 1.640-HCD-2008. (Pág.11)
- XI - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.774-HCD-2004, referido al proyecto presentado oportunamente por Repsol YPF, para la construcción de una planta de metanol.(Pág.11)

XII - Proyecto de ordenanza autorizando la licitación privada para la ejecución de la obra "Reparación de las viviendas fisuradas de Ingeniero White", Exp. 1.812-HCD-2008.(P.12)

XIII - Proyecto de ordenanza referido a la realización de un boletín informativo sobre las temáticas de adicciones y abusos de sustancias, salud sexual y reproductiva, destinado a estudiantes del nivel polimodal, Exp. 820-HCD-2006. (Pág.12)

-Apéndice. (Pág.13)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de diciembre de 2008, a la hora 13:45.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Curino, Figueroa y Ruiz.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Está para su consideración la aprobación del Diario de Sesiones N° 29, del día 13 de noviembre de 2008.

-Aprobado por unanimidad.

3

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Como está acordado en la ordenanza oportunamente votada en sesión del Cuerpo, vamos a descubrir esta placa con motivo de los 25 años

de la Democracia, que provisoriamente estará allí instalada hasta el momento oportuno en que se colocará definitivamente en la nueva sede del Concejo Deliberante.

Invito a los señores presidentes de bloques a acompañar el descubrimiento.

-El Presidente del Cuerpo y los presidentes de bloques descubren la placa homenaje.(Aplausos)

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.893-HCD-2008: Universidad Nacional del Sur solicita se declare de Interés Municipal el IV Congreso Nacional de Estudiantes.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Promulgaciones: Exp. 796/11048/2008 por el que se anula la Ordenanza N° 15.015.

-Con el N° 14.853: autorizando al Departamento Ejecutivo la transmisión de un inmueble ubicada en el Parque Industrial a favor de Codimat S.A.

-Con el N° 14.854: convalidando acta de permiso y uso precario celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa Ecobahía S.A. de un inmueble del Parque Industrial de Bahía Blanca.

-Con el N° 14.999: declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la participación de los alumnos de la EEM N° 7 de Gral. Daniel Cerrí.

-Con el N° 15.019: declarando de Interés Municipal la 1° Jornada de Paisajismo "Identidad y Sustentabilidad del Paisaje".

-Con el N° 15.037: autorizando la imposición de "Plaza de la Reforma Universitaria" al espacio comprendido entre las calles Cuyo.

-Con el N° 15.038: imponiendo el nombre "Comandante Luis Piedra Buena" a un sector de la ciudad.

-Con el N° 15.046: por el que se adhiere a la resolución de la Organización de las Naciones Unidas mediante la cual se designa el 14 de noviembre como "Día Mundial de la Diabetes".

-Con el N° 15.060: por el que se dispone la adjudicación definitiva de la licitación pública para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros por automotor.

-Al Archivo.

-Respuestas Recibidas: Exp. 964-HCD-2008, solicitando informe al Departamento Ejecutivo acerca de Plan Federal de Viviendas I Y II.

-Por el Exp. 1.256-HCD-2008 solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la obra de tratamiento de calles de tierra en la localidad de General Daniel Cerri.

-Por el Exp.1.535-HCD-2008 solicitando traslado de reserva de estacionamiento para transporte escolar frente a EMUNS.

-Se depositan en Secretaría.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.897-HCD-2008, otorgando plan de pago por tasas municipales al Sr. Ángel Campos.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp.1.899-HCD-2008, Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero", aceptando donación del Instituto de Investigaciones Clínicas.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.907-HCD-2008, autorizando la obra de extensión de red de gas natural domiciliario en calle Vieytes al 3900.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.908-HCD-2008, autorizando la obra de extensión de red de gas natural domiciliario en calle Remedios de Escalada al 3.300.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.909-HCD-2008: autorizando la obra de extensión de red de gas natural domiciliario en calles Lugones al 400 entre Terrada y Viamonte.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.910-HCD-2008: autorizando la obra de extensión de red de desagües cloacales en calle Chile.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.911-HCD-2008: autorizando la obra de extensión de la red de gas natural domiciliario en Harris al 3.600.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Devueltos para nuevo tratamiento: Exp. 744-HCD-1997: concesión del Derecho Precario de uso y ocupación de un predio a la Agrupación de Scout Curruf Lauquen.(A la Comisión Primera de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.891-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando se incluya en el Presupuesto 2009 una partida para la instalación de semáforos en D'Orbigny y Bermúdez según la dispone

la Ordenanza 13.625, autoría del concejal Ruiz acompañado de los concejales Brusa, Llitteras y Romero.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.894-HCD-2008, proyecto de resolución adhiriendo al manifiesto de Amnistía Internacional en cuanto a la situación Española, autoría del Concejal Obiol.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.903-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando se realice la asignación de un profesional para la entrega de medicamentos psicofármacos en el Hospital de Ing. White, autoría de la concejala Romero acompañada de los concejales Ruiz y Llitteras.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 1.904-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando a la empresa prestataria de servicio de energía eléctrica implemente un sistema local de atención a usuarios y refuerce las cuadrillas de atención a emergencias, autoría del concejal Retta acompañado de los concejales Tunessi, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.905-HCD-2008, proyecto de ordenanza referido a creación del Programa Municipal contra las Adicciones, autoría del concejal Martínez.- (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

Exp. 1.906-HCD-2008, solicitando informe al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente sobre montos de dinero girados a los Consejos Vecinales, autoría del concejal Martínez.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.913-HCD-2008, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de tasas municipales para los trabajadores que hayan perdido su fuente laboral, autoría del concejal Obiol.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.914-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la colocación de carteles identificatorios en las especies arbóreas de la Plaza Rivadavia, autoría de la concejala Brusa, acompañada por los concejales Ruiz, Llitteras, Curino y Romero.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.915-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo implementación de un programa de limpieza y mantenimiento de juntas de dilatación de pavimento de hormigón, autoría de la concejala Quartucci, acompañada por el concejal Sangre.(A la Comi-

sión de Obras Públicas y Urbanización.

-Exp. 1.916-HCD-2008, proyecto de resolución creando el Programa Municipal "Bahía Blanca Ciudad Libre de Deserción Escolar", autoría del concejal Sangre, acompañado por la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.918-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando información sobre los incidentes ocurridos en la Termoeléctrica Luis Piedra Buena el día 10 de Diciembre, autoría de la concejala Sartor, acompañada por los concejales Retta, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

III

Pedidos de Particulares

-Exp.1.895-HCD-2008, Cámara de Taxistas Bahienses solicita prórroga para vehículos.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.896-HCD-2008, Grupo de Vecinos de Sierra de la Ventana presenta inquietud por desmantelamiento del servicio que presta Ferrobaires.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.900-HCD-2008, Cruz Roja Argentina solicita subsidio.(A las Comisiones Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.901-HCD-2008, Polo Obrero solicita subsidio.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp.1.902-HCD-2008, Mamás Cuidadoras solicitan el pase a planta permanente de personal de distintos centros de la ciudad. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.912-HCD-2008, Carlos Castia solicita prórroga e incremento de fondos.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.917-HCD-2008, grupo de comercios de la ciudad solicita estacionamiento libre y gratuito en calle Berutti y Darregueira.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Nota recibidas: Nota del Sr. Intendente Municipal: comunica ausencia desde el 5 al 12 de Diciembre.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 355-HCD-2004, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano para la recepción de becas durante el año 2009, destinadas al Centro de Día para la Tercera Edad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 990-HCD-2003, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente, referido a la presentación formulada por el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, con relación al pedido de medidor de energía para la industria y comercio.

-Exp. 1.426-HCD-2004, proyecto de resolución remitiendo al Departamento Ejecutivo el expediente para la ejecución de las obras de parquización de la plaza denominada Hermanos Peria, ubicada en el Barrio San Ignacio.

-Exp. 1.841-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo el reacondicionamiento de la cancha de fútbol ubicada sobre la calle 14 de Julio al 1.300.

-Exp. 1.847-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la parquización, riego y reposición de juegos en la Plaza Eduardo Cenci, ubicada en el Barrio Villa Parodi.

-Exp. 1.848-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias económicas en calle Paunero entre Estados Unidos y Chubut.

-Exp. 1.860-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la obra de "Extensión de red de desagües cloacales en calle Charlone entre Chaco y Santa Cruz".

-Exp. 1.861-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle El Boyero entre Pasteur y Bonnat (vereda impar)".

-Exp. 1.875-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en Avenida Independencia al 2.200 (vereda par)".

-Exp. 1.876-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en el sector comprendido entre

las calles: Los Churrinches, Arlt, Erize, Girondo y Camino Sesquicentenario del Barrio Paihuén”.

-Exp. 1.880-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la reparación del pavimento en calle Santiago del Estero al 600.

-Exp. 1.907-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en la calle Vieytes al 3.900 (vereda par)”.

-Exp. 1.908-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Remedios de Escalada al 3.300 (vereda par)”.

-Exp. 1.909-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la obra de red de gas natural domiciliario en calles Lugones al 400 (vereda impar) y Viamonte al 3.500 (vereda par)”.

-Exp. 1.910-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red desagües cloacales en calles Chile al 1.700 (vereda par) y David Diskin al 800 (ambas veredas)”.

-Exp. 1.911-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Harris al 3.600 (vereda par)”.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.915-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de un programa de limpieza y mantenimiento de juntas de dilatación de pavimento de hormigón.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exps. 1.254 y 1.690-HCD-2008, proyectos de decreto por los que se les otorgan los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193 y N° 9.269 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.077-HCD-2004, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 a la señora Nelly Kohler.

-Exp. 1.697-HCD-2005, proyecto de decreto remitiendo el expediente al Departamento Ejecutivo a fin de que evalúe otorgar los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 al señor Miguel Angel Lomolino.

-Exp. 652-HCD-2007, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 al señor Raúl Alberto Bejar.

-Exp. 1.217-HCD-2008, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 a la señora Beatriz Liliana Abad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 583-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice el estudio integral del tránsito en el sector de las calles Aguado y Nicaragua.

-Exp. 1.481-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitándole cambio de la parada de ómnibus en la calle Corrientes al 1.108.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 193-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido al nombre de una calle de José Atilio Magnani.

-Exp. 1.418-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, la colocación de una referencia histórica conocida como Tipa Tucumana ubicado en la Plaza Rivadavia.

-Exp. 1.730-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto solidario Barrio Inglés.

-Exp. 1.734-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el IV Congreso Nacional de Estudiantes de Postgrado en Economía.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.739-HCD-2008, proyecto de resolución convocando a reunión a los representantes de las distintas entidades sociales por el empeoramiento de la situación económica social.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para pedir el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas del expe-

diente.

-No reúne número suficiente.

-Exp. 1.884-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la marcha nacional denominada "El hambre es un crimen - ni un pibe menos".

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.890-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 3ra. Edición de "El Peladero Festival".

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.906-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, sobre montos de dinero girados a los Consejos Vecinales.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.918-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando información sobre los incidentes ocurridos en la Termoelectrica Luis Piedra Buena, el día 10 de diciembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por dos tercios.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.878-HCD-2008, proyecto de decreto convocando en el marco de la Agenda de Desarrollo la conformación de un comité de crisis.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 1.482-HCD-2008, proyecto de resolución por el que se solicita a la Empresa de Telefonía Pública la instalación de un teléfono público en Villa Talleres.

-Exp. 1.886-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando información a los entes reguladores de los servicios públicos sobre situación actual de los mismos e inversiones necesarias a realizar por las empresas.

-Exp. 1.887-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando información a las empresas de servicios públicos sobre inversiones previstas pa-

ra el año 2009.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.904-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que exija a la empresa prestataria de energía eléctrica de nuestra ciudad la implementación de un sistema local y permanente de atención a los usuarios y refuerce las cuadrillas de emergencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.271-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Casa de Fiestas Infantiles" en la calle Zapiola N° 1.042.

-Exp. 1.814-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de construcción de pavimento intertrabado en calle Choique, entre colectora 14 de Julio y Lauquén.

-Exp. 1.815-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque a la construcción de cordón cuneta en calle Haití (altura 2500 ambas aceras) entre Paroissien y Cacique Venancio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.934-HCD-2006, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido a la eximición de pago de tasas municipales solicitado

por la Sociedad de Fomento y Cultura de Villa Serra y Villa Talleres.

-Exp. 115-HCD-2008, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 14.788 a la señora Aurora Amanda Dresdener.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 1.817-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre Expte. 30096/08, referido a un sumario iniciado en el ámbito del Hospital Municipal.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 843-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas" sito en la calle Sixto Laspiur esquina M. Ugarte, propiedad de Unión Obrera Metalúrgica.

-Exp. 1.862-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de construcción de pavimento intertrabado en calle José Ingenieros (altura 2100), entre Espeche y Mallea.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.895-HCD-2008, proyecto de ordenanza referido a prórroga vehículos Taxis, solicitado por la Cámara de Taxistas Bahienses.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Sangre.

SR. SANGRE.- Brevemente para manifestar el voto negativo de este bloque, porque en varias oportunidades y cuando a último momento se hablaba de la tarifa del sector de taxis, habíamos acordado con los dirigentes que agrupan a las distintas entidades, que en aquel momento era por última vez la prórroga que se autorizaba desde este Concejo Deliberante, porque se entendía que era más que suficiente la tarifa y las condiciones favorables que están teniendo desde el punto de vista laboral. Por lo tanto entendíamos que lo pactado, al menos lo hablado o lo acordado, era más que suficiente.

Por lo tanto, como dije anteriormente, nosotros vamos a votar en contra de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 641-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo a fin de que por la Subsecretaría de Niñez de la Municipalidad se evalúe lo solicitado por los representantes del Consejo Local para la Promoción de los Derechos del Niño.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.538-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las acciones y estrategias desarrolladas por la Cooperativa Obrera, tendientes a promover hábitos de consumo saludables, el cuidado y la preservación del Medio Ambiente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

sión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.390-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la venta y escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal ubicado en la zona rural.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 133-HCD-2008, proyecto de ordenanza convalidando el convenio entre la Municipalidad y el Club Kilómetro Cinco, para el uso de las instalaciones para el funcionamiento de una escuela municipal de verano.

-Exp. 1.586-HCD-2008, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a la señora María Cristina Acosta.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; TRANSITO Y TRANSPORTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 1.686-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se reglamenta el servicio de transporte público de pasajeros Bahía Blanca – Cabildo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SR. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 155-HCD-2007 c/ 791-00011806/2006, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que el Consorcio del Mercado Aguado plantea la problemática que atraviesa el rubro

de venta por mayor y menor de frutas y verduras y remitiendo al Departamento Ejecutivo el Exp. 791-00011806-2006, exponiendo la misma problemática.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.148-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizándose la aceptación por parte del Departamento Ejecutivo de la oferta única efectuada por la Sociedad de Anestesiología.

-Exp. 1.559-HCD-2007, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 14.698 reconociendo a la empresa TECMACO INTEGRAL S.A., los derechos de un lote en el Parque Industrial.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SALUD PUBLICA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 125-HCD-2006, proyecto de ordenanza convalidando el convenio entre la Municipalidad y la Sociedad de Beneficencia Sala de Primeros Auxilios de Cabildo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de la Presidencia convocando a sesión especial.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

DECRETO N° 450: Atento la necesidad de tratar temas de importancia y teniendo en

cuenta que por las medida de fuerza se han tenido que suspender las sesiones ordinarias para los días 11 y 18 de diciembre del corriente año, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 8° del Reglamento Interno,

DECRETA

Artículo 1° - Convóquese a Sesión ESPECIAL, para el día 23 de diciembre de 2008 a las 12 hs., a fin de tratar el Orden del Día.

Artículo 2° - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2008"

I

SOLICITANDO INFORMACION EN REFERENCIA AL PAVIMENTO DE CALLE ENRIQUE JULIO ENTRE 1.200 Y 1.300

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INFORME EN REFERENCIA A LA OBRA DE DESAGÜES CLOACALES DE VILLA MUÑIZ Y BARRIO EL SOL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

OTORGANDOLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 A VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IV**OTORGANDOLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 A VECINOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V**RESERVANDO AL NOMBRE DE AMPELIO LIBERALI A UNA PLAZA DE INGENIERO WHITE. DEROGUESE LA ORDENANZA N° 14.910**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI**OTORGANDOLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 Y 8.193, A LA SEÑORA MARIA NORA ROLDAN**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SI LOS VEHICULOS COMUNALES POSEEN LA VTV APROBADA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII**AUTORIZANDO A LA EMPRESA BLOQUES DEL PARQUE A REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO INTERTRABADO EN LA CALLE CACIQUE VENANCIO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX**SOLICITANDO INFORMACION SOBRE MONTO RECAUDADO Y OBRAS PROYECTADAS EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N° 5.409 Y SU MODIFICATORIA, ORDENANZA N° 12.666**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INCLUYA EN LA NOMINA DE BIENES PATRIMONIALES MUNICIPALES AL EDIFICIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA VALDENSE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI**REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.774-HCD-2004, REFERIDO AL PROYECTO PRESENTADO OPORTUNAMENTE POR REPSOL YPF, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE METANOL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

AUTORIZANDO LA LICITACION PRIVADA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "REPARACION DE LAS VIVIENDAS FISURADAS DE INGENIERO WHITE"

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

REFERIDO A LA REALIZACION DE UN BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE LAS TEMATICAS DE ADICCIONES Y ABUSOS DE SUSTANCIAS, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por decreto del señor Intendente Municipal los días 24, 26, 31 de diciembre y 2 de enero de 2008, son declarados asueto municipal.

¡Feliz Navidad para todos!

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:20.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.884-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la Marcha Nacional a Plaza de Mayo, organizada por la Constituyente Social bajo la consigna “El hambre es un crimen – Ni un pibe menos”, prevista para el día 12 de diciembre de 2008.

Artículo 2º - Gírese copia de la presenta al Foro por los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.890-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la 3ra. Edición de “El Peladero Festival”, destinado a la difusión del arte y la cultura local, a realizarse los días 26, 27 y 28 de diciembre del corriente año.

Artículo 2º - Remítase copia de la presente a la Sra. Patricia Galassi.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

RESOLUCION
(Exp. 1.918-HCD-2008)

VISTO

Los incidentes ocurridos en la madrugada del 10 de diciembre en la Termoeléctrica Luis Piedra Buena, y

CONSIDERANDO

Que se produjeron sucesivas explosiones y ruidos que superaron los generadores habitualmente en su proceso de generación de energía.

Que estos hechos ya se han manifestado en otras oportunidades aunque con menor intensidad.

Que los vecinos de Ingeniero White se sintieron sorprendidos y angustiados ya que ignoraban las causas que le dieron origen y la gravedad del hecho, asimismo la magnitud del fenómeno excedía los ruidos más frecuentes originados en dicha empresa.

Que las empresas tienen la obligación de informar al CTE (Ley 12.530) las actividades que puedan generar efectos nocivos a su entorno: contaminantes, molestos o de riesgo a la población.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero – Solicitar al Ejecutivo Municipal informe las acciones de inspección y sus resultados, realizadas en el presente año a la Termoeléctrica posteriores a los incidentes de ruidos generados en cada una de las oportunidades.

Segundo – Informe sobre las causas que generaron las explosiones y ruidos en la Termoeléctrica Luis Piedra Buena el día 10 de diciembre último, si se le solicitó algún plan de mejoras y si se cumplió con los procedimientos correspondientes a dar aviso por parte de la empresa y cuáles fueron las acciones por parte del cuerpo profesional del CTE.

Tercero – Informe si además en los procedimientos estuvo presente la inspección de la OPDS y si se realizaron infracciones.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

RESOLUCION (Exp. 1.904-HCD-2008)

VISTO

Los reiterados y prolongados cortes de energía eléctrica que sufren los habitantes de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO

Que todo hace prever que por este verano no será posible contar con una solución definitiva que resultaría de realizar las inversiones pendientes por años.

Que esta situación no es inédita, y se repite en casi todo el país. En nuestra ciudad hace un año vivimos una situación similar, que origino reuniones entre el municipio, la empresa prestataria, el Organismo de Control y la OMIC, donde se acordaron tomar algunas medidas tendientes a evitar esta situación y de no poder evitarse, atenuar sus efectos.

Que entre los puntos solicitados a la empresa prestataria se destacan la necesidad de inversiones, mejorar la información a los usuarios y aumentar la dotación del personal de las cuadrillas.

Que transcurrido un año la situación vuelve a repetirse, y si bien la empresa presentó un plan de inversiones para mejorar la distribución eléctrica en el término de 5 años, no se observan muchas mejoras. Básicamente no ha mejorado el sistema de información a los usuarios y no se han incrementado las cuadrillas para atender a la emergencia.

Que es reiterado el reclamo de los vecinos destacando que el enojo propio de no tener luz, se le suma la dificultad para hacer el reclamo y obtener información sobre la duración del corte.

Que en la mayoría de los casos los teléfonos no responden, o un contestador automático informa “todos los operadores están ocupados...” y de lograr conectarse la respuesta suele ser “... estamos trabajando en la solución”.

Que por ello es necesario, ante la emergencia, instrumentar un servicio de información local que conozca la ciudad y envíe inmediatamente una cuadrilla al lugar en que se interrumpió el suministro.

Que también vale reiterar la necesidad de dotar de más personal y más elementos a las cuadrillas de atención de emergencias. Es de destacar que el Sindicato que agrupo a los trabajadores de EDES S.A. se ha manifestado en igual sentido.

Que por lo manifestado, y considerando que la empresa prestataria y el OCEBA no han dado respuesta a la solicitud efectuada hace aproximadamente un año ante similares problemas, entendemos necesario la intervención del poder concedente para realizar este reclamo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, solicitándole que exija a la empresa prestataria de energía eléctrica de nuestra ciudad, implemente inmediatamente un sistema local y permanente de atención a los usuarios y que refuerce sustancialmente las cuadrillas de atención de las emergencias.

SEGUNDO - Solicitar al Sr. Intendente se expida en igual sentido.

TERCERO - Enviar copia de la presente al OCEBA, a EDES S.A. y a la OMIC.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

DECRETO

(Exp. 1.895-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por el señor Presidente de la Cámara de Taxistas Bahienses (CATAB) obrante a fs. 1, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º - Prorrógase para los vehículos 1997 y 1998 la antigüedad autorizada para la prestación del servicio público de taxi y remis, extendiendo en 6 meses la de los mencionados en primer término y en un año la de los automóviles 1998.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 125-HCD-1999)

Artículo 1º - Convalidase la cláusula ampliatoria n° 15 incorporada al convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Sociedad de Beneficencia "Sala de Primeros Auxilios de Cabildo" por la que se dispone la prórroga del acuerdo que vincula a ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACIÓN

(Exp. 1.755-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través

de la Secretaría correspondiente, encuadre la obra de pavimentación de calle Enrique Julio entre 1200 y 1300, entre Avellaneda y Don Bosco, en el listado de 372 cuadras a pavimentar con fondos provenientes del Gobierno Nacional, tal como se anunciara recientemente en la inauguración de la nueva Terminal de Ómnibus.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

II

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.757-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, realice las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Vialidad para la agilización de los trámites de autorización de cruce de ruta para la conexión de la obra de desagües cloacales de los barrios Villa Muñiz y El Sol, separados por la Ruta 3 Sur.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

III

DECRETO (Exp. 1.570-HCD-2004)

Visto la presentación efectuada por la Sra Norma Susan Gentili, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, teniendo en cuenta lo informado por la División Consorcios – Obras Básicas a fojas 53, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Otórgase a la Vecina Norma Susana Gentili, un plan de pago de excepción, con cuotas iguales y consecutivas de cincuenta pesos (\$50.-) mensuales, para abonar la deuda de obra de pavimento que registra la partida N° 159.262, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599.

Artículo 2° - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1° caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1° de enero de 2009, en tanto subsistan las causales que motivaron su concesión .

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

DECRETO (Exp. 1.693-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por la Sra Sonia María Barria Cabero, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, teniendo en cuenta lo informado por la División Consorcios – Obras Básicas a fojas 19 el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Otórgase a la vecina Sonia María Barria Cabero, un plan de pago de excepción con cuotas iguales y consecutivas de cincuenta pesos (\$ 50.-) mensuales, para abonar la deuda por obras básicas que registra la partida N° 56.826, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008 , pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009, en tanto subsistan las causales que motivaron su concesión.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento .

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

DECRETO
(Exp. 1.694-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por la Sra Nilda Gladis Lago, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, teniendo en cuenta lo informado por la División Consorcios – Obras Básicas a fojas 24, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase a la vecina Nilda Gladis Lago, un plan de pago de excepción con cuotas iguales y consecutivas de cincuenta pesos (\$50.-) mensuales, para abonar la deuda de obra de pavimento que registra la partida N° 111.151, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009 , en tanto subsistan las causales que motivaron su concesión.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

DECRETO
(Exp. 1.695-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por el Sr. Jorge Vázquez, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, teniendo en cuenta lo informado por la División Consorcios - Obras Básicas a fojas 15, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º : Otórgase al vecino Jorge Vázquez, un plan de pago de excepción con cuotas iguales y consecutivas de cincuenta pesos (\$50.-) mensuales, para abonar la deuda de obra de pavimento que registra la partida N° 84.866, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599.

Artículo 2º - Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009, en tanto subsistan las causales que motivaron su concesión .

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento .

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

DECRETO
(Exp. 1.733-HCD-2008)

Visto las presentes actuaciones en las que el Sr. Alejandro Valentín Molina, solicita

se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599; teniendo en cuenta lo informado por la División Consorcios – Obras Básicas a fojas 30, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1° - Otórgase al vecino Alejandro Valentín Molina, un plan de pago de excepción con cuotas iguales y consecutivas de treinta y cinco pesos (\$ 35,00) mensuales, para abonar la deuda de obra de pavimento que registra la partida N° 85.990, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599.

Artículo 2° - Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1° caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1° de enero de 2009, en tanto subsistan las causales que motivaron su concesión.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

IV

DECRETO

(Exp. 1.585-HCD-2008)

Visto las presentes actuaciones en las que la Sra. Martha Adela Torresi, solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599; tendiendo en cuenta lo informado por la División Consorcios – Obras Básicas a fojas 23, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Otórgase a la vecina Martha Adela Torresi, un plan de pago de excepción con cuotas iguales y consecutivas de cincuenta pesos (\$ 50,00) mensuales, para abonar la deuda de obra de pavimento que registra la partida N° 51.221, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599.

Artículo 2° - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1° caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1° de enero de 2009, en tanto subsistan las causales que motivaron su concesión.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

DECRETO

(Exp. 1.655-HCD-2008)

Visto las presentes actuaciones en las que el Sr. Flaminio Ortiz Bascuñan, solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599; teniendo en cuenta lo informado por la División Consorcios – Obras Básicas a fojas 17, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Otórgase al vecino Flaminio Ortiz Bascuñan, un plan de pago de excepción con cuotas iguales y consecutivas de cincuenta pesos (\$ 50,00) mensuales, para abonar la deuda de obra de pavimento que registra la partida N° 98.940, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599.

Artículo 2° - Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1° caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a

partir del 1º de enero de 2009, en tanto subsistan las causales que motivaron su concesión.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

DECRETO
(Exp. 1.659-HCD-2008)

Visto las presentes actuaciones en las que el sr. Mario Julio Moss, solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599; teniendo en cuenta lo informado por la División Consorcios – Obras Básicas a fojas 31, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase al vecino Mario Julio Moss, un plan de pago de excepción con cuotas iguales y consecutivas de veinte pesos (\$ 20,00) mensuales, para abonar la deuda de obra de pavimento que registra la partida N° 107.024, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599.

Artículo 2º - Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009, en tanto subsistan las causales que motivaron su concesión.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.688-HCD-2008)

Artículo 1º - Resérvese el nombre de Ampelio Liberali a la plaza ubicada entre las calles Juan Bautista Cabral, Edmundo Elsegood y Tarija de la localidad de Ingeniero White, identificada catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 397 b.

Artículo 2º - Superados los cinco años de fallecimiento exigidos por la Ordenanza N° 3.969, procédase a la asignación del nombre arriba reservado.

Artículo 3º - Derógase la ordenanza 14.910, comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y efectos.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

VI

DECRETO
(Exp. 1.550-HCD-2008)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que la Sra. María Nora Roldán, solicita se le otorguen los beneficios de las Ordenanzas N° 12.599 y N° 8.193 por deudas de obras; teniendo en cuenta lo informado por la División Consorcios – Obras Básicas a fojas 15, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Otórgase a la vecina María Nora Roldán, una prórroga en la obligación de pago, por la deuda de obra de pavimento que registra la partida N° 993, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 8.193.

Artículo 2° - Otórgase a la vecina María Nora Roldán, un plan de pago de excepción con cuotas iguales y consecutivas de quince pesos (\$ 15,00) mensuales, para abonar la deuda de obra de alumbrado que registra la partida N° 993, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599.

Artículo 3° - Comuníquese a la recurrente que los beneficios otorgados en los artículos 1° y 2° caducarán automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1° de enero de 2009, en tanto subsistan las causales que motivaron su concesión.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

VII

MINUTA DE COMUNICACIÓN

(Exp. 1.287-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija a la Secretaría que corresponda informa si los vehículos comunales poseen la Verificación Técnica Vehicular aprobada.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.749-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase a la empresa BLOQUES DEL PARQUE, a realizar la obra de “ Construcción de pavimento intertrabado en calle CACIQUE VENANCIO (altura 1700) entre HAITÍ y BAIGORRIA “, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-7171-2008.- (Expte.1749-HCD-2008).

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193° inciso 2) de la Constitución Provincial, 29 ° inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3° - La obra autorizada por la presente se encuentra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de OBRAS Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9° inciso b) y la Sección I, Capítulo II, “ ejecución por contrato directo entre vecinos y empresa constructora “, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y Decreto 814/07).

Artículo 4° - Decláranse la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del artículo 6° de la Ordenanza 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto 754/76. A los efectos del artículo 3° de la Ordenanza 2082/75 se establece un sistema de prorrateo “por servicio”.

El precio de la obra queda establecido a razón de :\$ 90 el m2 de pavimento intertrabado.

Artículo 5° - Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Pavimento intertrabado : con adoquines de hormigón de 8 cm de espesor, asentados sobre cama de arena de 4 cm, previo riego asfáltico de imprimación, (E.B.L. 2= 1lt/m²), sobre base de suelo de cemento de 0,15 m de espesor con el 4 % de cemento en peso y subrasante existente compactada .

Cruces de caños camisa: 2(dos) cruces, para futuras obras de alumbrado público y semaforización de P.V.C. de 2 Ø 110 mm y 3,2 mm de espesor de pared con sello IRAM cubierto con 10 cm de hormigón, cámaras y tapas en los extremos, según plano tipo B 5 .

Todo conforme a planos y Especificaciones Técnicas Municipales.

Artículo 6° - El plazo de ejecución de la obra será de treinta (30) días corridos, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la empresa de la presente ordenanza.

Artículo 7° - Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 31° y 65° del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días a partir de la Recepción Provisoria de la obra. Dichas liquidaciones deberán ser acompañadas por los planos conforme a obra con toda la nivelación de cordones cunetas y / o badenes.

Artículo 8° - El Departamento Vialidad deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de se presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

Artículo 9° - En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el art. 6°, se aplicará una multa del 1 % del monto total de obra por semana de atraso.

Artículo 10° - El plazo de conservación de la obra será de tres (3) años a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

Artículo 11° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

IX

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.590-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva informar lo siguiente en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 5.409 y su modificatoria (N° 12.666), por la que se crea el "Fondo para obras de ampliación de gas domiciliario", destinado a la ejecución de redes troncales e instalaciones complementarias de gas:

- 1) Monto recaudado desde el 1° de enero del corriente año y hasta la sanción de la presente.
- 2) Detalle comparativo de la recaudación de los últimos cinco años.
- 3) Obras ejecutadas o programadas en el marco de la ordenanza en el presente año.
- 4) Detalle de obras ejecutadas durante los últimos cinco años.
- 5) Número de conexiones domiciliarias a la red, detallando las correspondientes a cada ejercicio fiscal, desde la sanción de la Ordenanza N° 12.666.
- 6) Número de unidades adquiridas y distribuidas de gas envasado de uso domiciliario a partir de la vigencia de la Ordenanza N° 12.666, discriminando los años.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

X

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.640-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico e Histórico, incluya en la nómina de bienes patrimoniales municipales al edificio de la Iglesia Evangélica Valdense, ubicado en calle Villarino 30.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

XI

DECRETO
(Exp. 1.774-HCD-2008)

Visto el Proyecto de Comunicación referido al proyecto presentado por Repsol UPF para la construcción de la planta de metanol, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Remítase al archivo el presente expediente 1774-HCD/2004, referido al proyecto presentado oportunamente por Repsol YPF para la construcción de una planta de metanol.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.812-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase en los términos del artículo 155° de la Ley Orgánica de Las Municipalidades, la aceptación por parte del Departamento Ejecutivo de la oferta efectuada en el marco de la licitación privada n° 420R-3611 por el Ingeniero Gustavo C. Pagalday, para la ejecución de la obra "Reparación de Viviendas Fisuradas de Ingeniero White".

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 820-HCD-2006)

Artículo 1° - Realízase un Boletín informativo sobre las temáticas de adicciones y abuso de sustancias, salud sexual y reproductiva y actos discriminatorios poniendo especial énfasis en las normativas vigentes para información y conocimiento de los derechos y hacer efectivo su cumplimiento.

Artículo 2° - Facúltase al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria de Salud a desarrollar, producir y financiar dicho material informativo. La información allí

vertida debe ser sintética y didáctica y debe contar con datos sobre la legislación en su orden de prelación y las políticas públicas que están en vigencia y se desarrollan en estas temáticas.

Artículo 3° - Facúltase al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud para desarrollar la información que se plasmará en el Boletín informativo dentro de las temáticas comprendidas en el artículo 1° de la presente normativa.

Artículo 4° - Remítase y distribúyase dicho material en todas las Escuelas Medias (nivel Polimodal) en todas sus ramas de instituciones públicas y privadas de la ciudad de Bahía Blanca. Este Boletín será producido y distribuido por la Secretaría de Salud todos los años en una fecha del mes de Septiembre, mes que se festeja el día del estudiante.

Artículo 5° - Derógase la Ordenanza N° 14.389.

Artículo 6° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 2008